LOS HISPANOAMERICANOS ANTE LA PENÍNSULA. EL CAMINO A LA INDEPENDENCIA

Ascensión Martínez Riaza
Universidad Complutense de Madrid

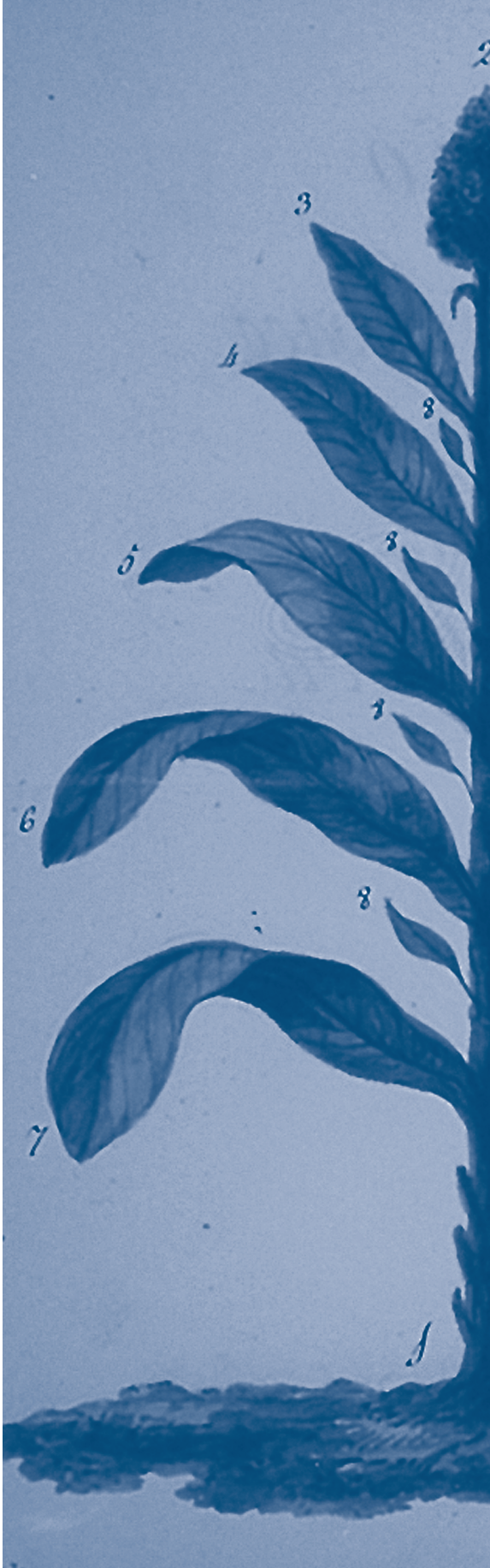

Entre 1810 y 1825 los territorios continentales de la América Española pasaron de ser parte integrante de la Monaquía a constituirse en repúblicas políticamente independientes. Se trató de procesos complejos sobre los que el debate está abierto y son múltiples las interpretaciones sobre una realidad compleja, como lo era el medio geográfico y las sociedades que lo habitaban.

El contexto internacional y la lucha por la hegemonía entre las potencias, la situación peninsular –con las consecuencias del tránsito del absolutismo al sistema liberal y de nuevo la restauración de la monarquía absoluta– y las dinámicas internas americanas son tres ejes fundamentales a tener en cuenta para el análisis. El trasfondo de las "revoluciones atlánticas" –la independencia de las colonias angloamericanas, la Revolución Francesa y la independencia de Hispanoamérica- ha de ser entendido en el marco del tránsito de sociedades del Antiguo Régimen a sistemas políticos modernos y liberales.

En el cambio de siglo, las reformas borbónicas, con su propósito global de racionalización y recuperación del control sobre las Indias, habían truncado procesos en marcha de regionalización y de ascenso de los criollos en los circuitos económicos y políticos. Las protestas de los americanos por la presión fiscal y el recorte de prerrogativas se dirigieron entonces contra "el mal gobierno", sin cuestionar la legitimidad de la Corona.

La invasión napoleónica de la Península, que inició la quiebra de la monarquía absoluta, marcó un punto de inflexión al explicitar desequilibrios y descontentos que llevarían a dinámicas propias en el camino hacia la separación. La guerra contra el invasor y la formación de juntas que reivindicaron la soberanía popular, unidas a la experiencia de las Cortes de Cádiz, trastocaron los cimientos del orden estamental abriendo un amplio horizonte de expectativas a los españoles americanos, que sin embargo no se vieron cumplidas. Por una parte la representatividad en las instancias de gobierno y en el legislativo, uno de los pilares del nuevo sistema, fue entendida de distinta manera para la metrópoli y Ultramar; por otra, medidas liberales como la abolición del tributo indígena, contravenían los intereses de algunos grupos de poder americanos.

Siguiendo el ejemplo peninsular, en las Indias se formaron juntas leales a Fernando VII que fueron en muchos casos el germen de fórmulas de autogobierno. La reimplantación del absolutismo en 1814 y el subsiguiente intento de "pacificación militar" auspiciado por el monarca, abrieron aún más la brecha. El Trienio Liberal trató de gobernar sobre unos territorios diezmados en los que la autoridad metropolitana estaba debilitada y en los que, de hecho, ya muchas regiones eran independientes.

DEL DESCONCIERTO A LA LEALTAD. EL MOVIMIENTO JUNTISTA EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA (1808-1810)

La invasión napoleónica desencadenó una secuencia de acontecimientos que tuvieron en la América Española una amplia y a la larga profunda repercusión. El motín de Aranjuez en marzo de 1808 ante el rumor de la salida de la Casa Real de la península, las abdicaciones de Bayona con la renuncia forzada de Fernando VII y las reacciones populares en Madrid el 2 de mayo de 1808, así como los términos de la Constitución de Bayona y finalmente la designación de José Bonaparte como rey tuvieron como respuesta la formación de juntas provinciales que asumieron la soberanía en nombre del rey legítimo, Fernando. El 25 de septiembre de 1808 cristalizaría la primera fórmula coordinada de gobierno, la Junta Suprema Central y Gubernativa, que por razones estratégicas se trasladaría de Aranjuez a Sevilla y que detentaría el poder hasta finales de enero en que nombraba a un Consejo de Regencia y posteriormente se autodisolvía.

La distancia y la precariedad de las comunicaciones motivaron que la información llegara a los territorios americanos en tiempos distintos según las regiones, con un retraso de uno a tres meses. En casos se conocieron a la vez las abdicaciones, la designación de José I y la formación de las juntas provinciales y de la Junta Central, con el consiguiente desconcierto sobre quién gobernaba en España y qué instrucciones debían seguirse. Napoleón desplegaría una red de agentes para ganar apoyos a su causa, que no sería secundada. Tampoco lo sería la de la princesa Carlota, hermana de Fernando VII y esposa del principe regente de Portugal que desde Río de Janeiro, adonde se había trasladado la Corte, hizo intentos vanos para conseguir respaldos a sus aspiraciones al trono español.

En la América Española las altas instancias de gobierno (virreyes, presidentes de audiencias y capitanes generales) se encontraron en una posición difícil porque debían su nombramiento a Carlos IV, y más concretamente a su ministro Godoy, ahora caído en desgracia. De norte a sur las reacciones fueron tomando cuerpo en una misma dirección. Los ayuntamientos (cabildos) asumieron de manera generalizada la soberanía en nombre del pueblo y manifestaron su adhesión al rey legítimo, Fernando VII, cuyos derechos decidieron conservar. En numerosos lugares autoridades y vecinos aportaron espontáneamente "donativos patrióticos" para contribuir económicamente a la guerra contra el invasor.

El Virreinato de Nueva España, el primero en constituirse históricamente, era a comienzos de siglo el más poblado de las Indias con aproximadamente 6.122.000 habitantes (según los recuentos efectuados durante el reformismo borbónico). Las castas y los indios sumaban el 82% y estaban segregados por la legislación y por la pobreza. La capital se destacaba con 168.811 habitantes, la primera de América y la segunda del Imperio español después de Madrid. La peninsularización de las instituciones a lo largo

Dibujo de una mata de tabaco de la isla de Cuba, con informe sobre su cultivo y administración. Rafael Gómez Rombaud, 1819. Ministerio de Cultura. Archivo General de Indias. Sevilla.

del siglo XVIII se había dejado notar, pero los criollos copaban los circuitos económicos –propiedad de la tierra, de las minas y actividad comercial- y los ayuntamientos eran su espacio de gestión política.

Las noticias llegaron a lo largo de junio y julio de 1808, y tanto en la capital como en muchas ciudades y pueblos se celebraron ceremonias de reconocimiento del monarca y se formaron juntas. El 19 de julio el ayuntamiento de la ciudad de México, dominado por criollos, proponía al virrey José de Iturrigaray (1803-1808) que permaneciera provisionalmente al frente del gobierno y a ello se sumaron centros importantes como Valladolid y Querétaro. Sin embargo, el virrey convocó a las principales corporaciones de la capital, que se reunían en septiembre en presencia de representantes de las juntas peninsulares de Oviedo y Sevilla, que se hallaban haciendo campaña. Las propuestas encontradas y el desconcierto derivaron en un golpe de mano liderado por la Audiencia y por notables peninsulares que sustituyeron al virrey por otro más maleable y procedieron al arresto de los líderes que se habían mostrado partidarios de la opción autonomista. Así, durante los meses siguientes los peninsulares lograron dominar la situación.

En la Capitanía General de Venezuela, el ayuntamiento de Caracas, que en 1806 había dado la espalda a los intentos independentistas de Francisco de Miranda, reconocía inicialmente el 9 de mayo

de 1808 a Fernando VII. Entonces llegaron noticias contradictorias sobre la situación de la península. A sabiendas de que el capitán general Juan de Casas era partidario de José I, el 24 de noviembre de 1808 notables peninsulares y criollos presentaron firmas exigiendo la formación de una Junta. Con el control del ejército no le fue difícil a Casas arrestar a los firmantes y restaurar el orden. El descontento contenido se manifestaría más tarde en un movimiento republicano radical encabezado una vez más por Miranda y con el concurso de un joven entusiasta de la independencia, Simón Bolívar.

Al sur del continente, Buenos Aires había sido objeto de un intento de invasión británica en 1806, cuando las alianzas eran otras y Francia y España estaban en guerra con Gran Bretaña. Ante la inoperancia del virrey Rafael Sobremonte fueron los vecinos, tanto peninsulares como criollos, los que asumieron la defensa. Un segundo envite británico que ocupó Montevideo en la Banda Oriental, llevó a la deposición del virrey en 1807 y al nombramiento de uno de los líderes de la resistencia, Santiago de Liniers, militar francés al servicio de España, primero capitán general y después virrey. Mientras, en Montevideo el gobernador Francisco Javier de Elío tomaba su propio camino, y desconociendo la autoridad de Liniers, en septiembre de 1808 convocaba un Cabildo Abierto que a su vez constituyó una Junta dominada por peninsulares que gobernaría en nombre de Fernando VII. Siguiendo el ejemplo, los españoles europeos de Buenos Aires trataron de hacerse con el control del ayuntamiento en enero de 1809 para establecer una Junta totalmente de peninsulares. La maniobra fue abortada por la fuerza de las milicias criollas cuyos líderes, constituidos a su vez en Junta, proclamaron que ejercerían el gobierno igualmente en nombre de Fernando VII.

En ciudades como La Habana, Guatemala y Santiago de Chile, entre otras, las juntas serían escenario de intensos debates sobre la conveniencia de optar por la autonomía, que no por la independencia. El argumento era semejante al de las juntas peninsulares: gobernaban por mandato del pueblo soberano en tanto no recuperara el trono el rey legítimo. Una excepción significativa fue Lima donde la autoridad del virrey José Fernando de Abascal (1806-1816) y la connivencia de los notables impidieron la formación de una Junta, aunque sí se celebró con toda solemnidad la proclamación de Fernando VII como rey el 13 de octubre de 1808 y en noviembre se declaró la guerra a Francia.

LOS AMERICANOS ANTE LA JUNTA CENTRAL Y LA REGENCIA. LAS EXPERIENCIAS AUTONOMISTAS (1809-1810)

La Junta Central reconoció muy temprano que los territorios americanos no eran colonias sino reinos con derecho a representación en el gobierno. Una Real Orden de 22 de enero de 1809 decretaba que los virreinatos de Nueva España, el Perú, Nueva Granada y Río de la Plata, y las capitanías generales de Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile, Venezuela y Filipinas procedieran a elegir a un representante. El número de miembros asignado a la Península era de 26 y 10 a Ultramar. Era la primera vez que los Reinos de Indias participaban en unas elecciones de esta naturaleza. Las autoridades acometieron de manera distinta la aplicación de la R.O. En Nueva España, que concentraba casi la mitad de la población de la América Española, sólo participaron 14 ciudades, las mismas que en la Capitanía de Guatemala. En América del Sur hubo elecciones en 20 ciudades de Nueva Granada, 17 del Perú, 16 de Chile, 12 del Río de la Plata (donde el proceso no culminaría por el curso de los acontecimientos) y 6 de Venezuela. El procedimiento

consistía en presentar cada uno de los ayuntamientos un candidato al virrey o capitán general, quien seleccionaba a tres. Un sorteo decidía quién era finalmente el nominado.

El retraso en la recepción de noticias y la complejidad del engranaje hizo que para cuando se hubieran elegido los representantes a la Junta, ésta ya se hubiera disuelto. De otro lado la alternativa autonomista, ya en debate en el seno de diferentes juntas, fue cobrando fuerza. A la cabeza estuvieron Charcas (Alto Perú y actual Bolivia) y Quito que, por ser audiencias dependientes de los virreinatos del Río de la Plata y Nueva Granada respectivamente, habían quedado fuera.

En Chuquisaca, capital de Charcas y centro universitario en el que se formaron algunos líderes destacados de la independencia, los oidores depusieron al presidente de la Audiencia Ramón García León y el 26 de mayo de 1809 constituyeron una Junta para gobernar en nombre de Fernando VII. La estela alcanzó a otra de las ciudades de la Audiencia, La Paz, cuyo ayuntamiento destituía al intendente y al obispo el 16 de julio instalando igualmente una Junta compuesta por criollos que, proclamando lealtad al Rey, se declaraba autónoma tanto del Perú como del Río de la Plata. La solución militar emprendida por los virreyes Abascal y Baltasar Hidalgo de Cisneros pondría fin a la experiencia el 25 de octubre.

La Audiencia de Quito, que había pasado de pertenecer del Virreinato del Perú al de Nueva Granada, mantenía desde hacía tiempo una posición firme de defensa de su propia identidad. Las reformas borbónicas habían socavado su potencial social y económico y sectores de poder guardaban un resentimiento que saldría a la luz en 1809. El 9 de agosto un grupo de criollos firmaba un acuerdo para establecer una Junta de 36 miembros que gobernaría por mandato del pueblo y en nombre de Fernando VII. La presidía un criollo, Juan Pío Montúfar, marqués de Selva Alegre, y la integraban el obispo y notables de la ciudad, muchos de ellos nobles. Durante tres meses defendió la autonomía y tomó decisiones en lo social y lo económico. Pero Quito estaba aislada, otras capitales de provincia como Popayán, Guayaquil o Cuenca no la secundaron, y una vez más, ejércitos enviados desde Nueva Granada y el Perú pusieron fin en diciembre de 1809 a una situación considerada intolerable.

Inevitablemente las secuelas alcanzaron a regiones vecinas. En Santa Fe de Bogotá, capital de Nueva Granada, el virrey Antonio Amar y Borbón había convocado una Junta de notables el 6 de septiembre de 1809 para tratar los acontecimientos de Quito, que se convirtió en escenario de confrontación entre la Audiencia, de adscripción peninsular, y el Ayuntamiento, gestionado por criollos y favorable a negociar con los quiteños. En noviembre el representante del Virreinato ante la Junta Central recibía sus instrucciones, es el conocido "Memorial de Agravios" redactado por Camilo Torres en el que se denunciaba la discriminación hacia los criollos y se exigía una igualdad y una representación reales. El virrey se negó a darle curso explicitándose la existencia de posiciones encontradas que se mantendrían en los tiempos por venir.

En Buenos Aires, en enero de 1809, peninsulares y criollos encabezados por el peninsular Martín de Alzaga, comerciante y héroe de la defensa de Buenos Aires en 1806, y por el abogado criollo Mariano Moreno trataron de deponer a Liniers, al que consideraban inepto y sospechoso de cercanía a los franceses, para constituir una Junta de Gobierno. Su intento fue neutralizado por la burocracia virreinal y por la milicia criolla (Cornelio Saavedra) satisfechos con la política del virrey. Para afirmar su autoridad la Junta Central sustituiría a Liniers por Baltasar Hidalgo de Cisneros (1809-1810), un militar con una sólida

trayectoria que actuaría contundentemente en Charcas. Su gestión se vería interferida por la escalada de los criollos y las continuas fricciones entre los intereses de Buenos Aires y las provincias.

En cuanto a los centros de poder, en Nueva España las instituciones de gobierno de las principales ciudades estaban por entonces dominadas por peninsulares. El 4 de octubre de 1809 fue designado representante ante la Junta Central Miguel de Lardizábal, que sería posteriormente nombrado uno de los cinco miembros de la Regencia. La inestabilidad tomaría carta de naturaleza en diciembre de 1809 con conspiraciones contra las autoridades, la más potente la de Querétaro en la intendencia de Guanajuato, que fueron descubiertas y desmanteladas

En el Perú el nombramiento recayó en José Silva, rector de San Marcos, que partió hacia la Península del 11 de octubre de 1809 y que al conocer en México la disolución de la Junta Central optó por regresar a Lima. Además de aplicar, siempre bajo una supervisión estricta, las medidas liberales, en esos momentos la prioridad del virrey Abascal, el "marqués de la Concordia" se concentraba en terminar militarmente con los focos autonomistas de Charcas y Quito.

Relacion histórica del Viage á la América Meridional hecho de orden de el Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Observaciones astronómicas de Jorge Juan. Madrid : Antonio Marín, 1748. Biblioteca Nacional. Madrid

Si la autoridad de la Junta Central había sido ampliamente acatada, no sucedió lo mismo con el Consejo de Regencia que fue cuestionado porque las ciudades y pueblos americanos no habían sido consultados. Sólo en algunas regiones se produjo una vinculación con el nuevo órgano de gobierno peninsular. Es el caso de Quito, donde el 2 de agosto de 1810 un levantamiento popular propiciaba la instalación de una Junta que sería aprobada por una Regencia, que no podía prever que preparaba una declaración de independencia el 11 de diciembre de 1811, que no sería definitiva porque una vez más los ejércitos realistas llegados del Perú, Panamá y Guayaquil restaurarían el orden establecido. También Paraguay, que decidió no acatar la autoridad de la Junta de Buenos Aires, se abrió un camino propio con la convocatoria de un Cabildo Abierto en Asunción el 24 de julio de 1810 que reconoció al Consejo de Regencia. La derrota de las tropas enviadas desde Buenos Aires al mando de Manuel Belgrano y el distanciamiento de la península marcaron un itinerario que tuvo como hito la formación de una Junta Gubernativa el 17 de mayo de 1811 en la que ya participaba Gaspar Rodríguez Francia, caudillo ilustrado y autoritario que pasaría a ser Dictador Supremo en 1814 y Dictador Perpetuo en 1816.

HISPANOAMÉRICA EN EL SISTEMA LIBERAL ESPAÑOL: LAS CORTES Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812

En 1810, mientras la Península estaba en guerra y la resistencia se concentraba en el sur, la Regencia convocó a Cortes. Cádiz fue la ciudad elegida ya que por su posición estratégica no estaba directamente amenazada por los ejércitos napoleónicos y contaba con la protección de la escuadra británica. Reunidas el 24 de septiembre en la Isla de León tuvieron carácter de generales (representaban a todas las provincias) y extraordinarias (no fueron convocadas por el Rey sino por el pueblo) hasta septiembre de 1813, y fueron Cortes ordinarias del 1 de octubre de 1813 al 10 de mayo de 1814.

A lo largo de las legislaturas asistieron efectivamente a las sesiones un total de 86 representantes ultramarinos, 63 en las Cortes extraordinarias y 65 en las ordinarias, aunque no todos estuvieron presentes al mismo tiempo. La representación inicial de los hispanoamericanos tuvo que ver con las circunstancias. Mientras se llevaba a cabo el proceso electoral al otro lado del Atlántico se acudió a diputados suplentes residentes en ese momento en la Península. Fueron inicialmente 30 (incluidos el propietario por Puerto Rico y los 2 de Filipinas), elegidos entre 177 electores entre ellos 14 europeos avecindados en Ultramar y que se encontraban en Cádiz. El reparto era el siguiente: Nueva España (7), Guatemala (2), Santo Domingo (1), Cuba (2), Puerto Rico (1), el Perú (5), Buenos Aires (3), Chile (2), Venezuela (2), Santa Fe de Bogotá (3) y Filipinas (2).

Las Cortes fueron escenario propicio para que hispanoamericanos de distintas procedencias se encontraran y trataran sobre asuntos de interés común. El 16 de diciembre de 1810 los diputados presentaban una propuesta conjunta, las Once Proposiciones. Pedían igualdad de representación y que se contara como base electoral para elegir diputados a los indios y castas (no a los originarios de Africa); el ejercicio del libre comercio con Asia, países neutrales y otras regiones; la supresión de estancos y monopolios; el reparto justo de cargos atendiendo a los méritos, y la vuelta de los jesuitas que había sido expulsados en 1767. Demandaban también amnistía para los implicados en movimientos presumiblemente sediciosos. No todos estuvieron del mismo lado y, como los europeos, cubrieron un amplio espectro que iba del liberalismo exaltado

al servilismo confeso. Entre los oradores más connotados en la defensa de la igualdad de los americanos estuvieron los novohispanos José Miguel Ramos Arizpe y José Miguel Guridi y Alcocer, el quiteño José Mexía Lequerica, que representaba a Nueva Granada y que tuvo participación en muchas comisiones, y el peruano Inca Yupanqui, el único indígena con asiento en las Cortes que tomaba la palabra "como Inca y americano" y que fue muy activo en la defensa de la libertad e igualdad de los naturales. Hubo quienes se afirmaron en la representación de las autoridades coloniales de sus provincias, caso de Rafael Zufriátegui de Montevideo, Mariano Rodríguez Olmedo de Charcas o el peruano Tadeo Gárate. Un porcentaje considerable se situó en el marco del "fidelismo criollo" políticamente conservador, entre ellos sobresalieron Francisco Salazar y Carrillo de Lima o José Domingo Rus de Maracaibo. Por fin estuvieron quienes se decantaron por el servilismo como el también peruano Blas de Ostolaza, que se apresuraría a firmar el "Manifiesto de los Persas".

En general los diputados que más se oyeron centraron sus intervenciones en cumplir las instrucciones recibidas de sus provincias. Pidieron mejoras económicas, nuevas demarcaciones político administrativas, universidades, obispados... Lejos de sus patrias no vivieron el clima de inestabilidad que recorría territorios cada vez más amplios y se mantuvieron convencidos de la capacidad conciliadora del sistema, sin demandar como posibilidad la separación política.

Las Cortes trataron la cuestión americana y sancionaron varias leyes al respecto. El 15 octubre de 1810 se aprobaba la igualdad de derechos entre peninsulares y criollos, el 10 de noviembre entraba en vigor la Libertad de Imprenta y el día 30 se amnistiaba a los insurgentes que acataran al nuevo orden. El 12 de marzo de 1811 se abolía el tributo indígena y el 8 de noviembre de 1812 se hacía otro tanto con la mita, el repartimiento y los servicios personales. El 5 de enero de 1813 se suprimía el Tribunal del Santo Oficio, noticia que se recibió en la América Española con un entusiasmo generalizado. La Libertad de Imprenta sería una medida especialmente significativa porque abriría un camino sin retorno al desarrollo del discurso político, tanto escrito como oral, que sería un instrumento primordial para defender los principios del liberalismo y después de las alternativas independentistas.

La promulgación de la Constitución el 19 de marzo de 1812 supuso el gozne entre una concepción tradicional y otra moderna de entender la "política", es decir la gestión de los asuntos públicos. Definía a España como una monarquía parlamentaria en la que la nación estaba integrada por los españoles de ambos hemisferios. ¿Españoles? Ahí radicó un elemento de desacuerdo en relación al tema central de la representatividad. Según cálculos aproximados la Península tendría unos 10 millones y medio de habitantes y la América Española 16 millones. Los españoles americanos trataron de defender una misma base de habitantes para la elección de un diputado, lo que les daría una amplia ventaja sobre los penínsulares que, a su vez, buscaron justificaciones para evitar esa "desmesura". La exclusión de las castas de origen africano reduciría considerablemente la cuota de los americanos.

En la legislatura ordinaria, que sesionó entre el primero de octubre de 1813 al 10 de mayo de 1814, y a pesar de que según la normativa constitucional se celebraron en América elecciones que hubieran aumentado el número de diputados americanos, sólo estuvieron presentes 65. La introducción de nuevas instituciones, como los ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales, a pesar de su escasa vigencia e implantación desigual, abriría a los americanos la posibilidad de una mayor participación en la gestión de sus asuntos.

A lo largo de 1814 las noticias de la retirada de los franceses y la posibilidad del retorno de Fernando VII ganaron en consistencia. Para prever cualquier contingencia las Cortes decretaban que el Rey sólo sería reconocido una vez que jurara la Constitución. Una minoría –entre ellos 10 americanos– prefirió entregarle un cheque en blanco, el "Manifiesto de los Persas" en el que mostraban su filiación absolutista y su deseo de volver al sistema tradicional de Cortes estamentales.

EL ESCENARIO HISPANOAMERICANO (1810-1814)

Las Cortes debatían y legislaban y la Regencia gobernaba, con limitaciones, sobre ambos hemisferios. En ningún caso la opción de la Independencia fue contemplada y menos aún defendida. Pero a partir de 1810 los focos de insurgencia se extendían y en algunos territorios los acontecimientos peninsulares pasaron a ser cantos de sirena que no les afectaban. Fueron tiempos complejos. En algunas regiones, caso del norte de América del Sur y de Chile, los enfrentamientos internos de los patriotas se simultanearon con la guerra contra los realistas. En otras como el Río de la Plata la suerte estaba echada y fue el conflicto entre provincias el que marcó una larga confrontación acerca del modelo político y económico a adoptar.

En 1810 ciudades de Nueva España conspiraban con Querétaro como centro de irradiación. De nuevo los criollos pensaron en sublevarse, esta vez en el mes de diciembre, pero sus planes fueron descubiertos. Lejos de someterse, uno de los instigadores, el cura Miguel Hidalgo, en nombre de la Virgen de Guadalupe y de Fernando VII decidió dar un paso adelante. El 16 de septiembre de 1810 –que se convirtió en el día de la Fiesta Nacional de México– se levantó con proclamas en las que se atendía las necesidades de los campesinos indígenas aboliendo el tributo, contemplando el reparto de tierras, y atacando las propiedades de los peninsulares. Ni éstos ni tampoco la mayoría de criollos estaban dispuestos a aceptar condiciones "extremas". Hidalgo terminaría fusilado y su cabeza expuesta en Guanajuato. Pero no estaba solo, otro cura, José María Morelos tomaría el testigo con propósitos más definidos y aún más radicales. Su mensaje inequívoco a favor de la independencia, que proclamaría el 6 de noviembre de 1813 en el Congreso de Chilpancingo, prendió en otras regiones y sectores sociales, incluidos algunos peninsulares. Pero no fue suficiente, de nuevo la derrota y la muerte serían el desenlace y Morelos sería fusilado en 1815. El peso y la eficacia de los virreyes Francisco Xavier Venegas (1810-1813) y Félix María Calleja (1813-1816) se haría notar. Ambos aunaron el poder de las armas con reformas económicas y una "planificación" controlada de las medidas de las Cortes. En 1814 Calleja aplicaría con firmeza los decretos que restauraban el orden tradicional. En 1821 el Plan de Iguala declaraba la independencia y adoptaba el Imperio como sistema político.

La Capitanía General de Guatemala, que cubría aproximadamente la actual demarcación de las repúblicas centroamericanas, se mantuvo leal a Fernando VII, mirando a Nueva España. Las élites y las autoridades siguieron la línea de moderación y adopción de reformas liberales atemperadas. En 1814 el presidente de la Audiencia José Bustamante y Guerra celebraba la supresión de las Cortes y de la Constitución.

En América del Sur, Venezuela se significaría, junto al Río de la Plata, como un polo de insurgencia temprano. El 19 de abril de 1810 en Caracas un Cabildo Abierto instalaba una Junta de Gobierno que mostraba la voluntad de los terratenientes (mantuanos) y comerciantes criollos de llevar las riendas

de sus asuntos. El núcleo radical aglutinado en la Sociedad Patriótica (en la que estaba Simón Bolívar) destituyó al capitán general Vicente Emparán y disolvió la Audiencia, además de tomar medidas como la libertad de comercio, la prohibición del tráfico de esclavos y la supresión del tributo indígena. Se trataba de un sector minoritario de criollos que apenas suponían un 19% de la población que era mayoritariamente parda (45%). Otros contingentes con los que habría que contar eran los esclavos negros y los llaneros (hombres a caballo que trabajaban el las estancias ganaderas de los Llanos). El proceso cobraría impulso con la llegada desde Londres de Francisco de Miranda, defensor a ultranza de la independencia. En marzo de 1811 se reunía un Congreso que el 5 de julio que promulgaba la Declaración de Independencia de la Confederación Americana de Venezuela. Su Constitución se sustentaba en los Derechos del Hombre y del Ciudadano e instauraba una república federal influida por el modelo de los Estados Unidos de Norteamérica. La Primera República apenas duraría un año, las victorias realistas del general Monteverde y los efectos de un destructivo terremoto, que la Iglesia atribuyó a la opción republicana, terminarían en la capitulación de 25 de julio de 1812.

Pero Simón Bolívar ya había entrado en escena. Su capacidad militar y su legado ideológico y político pueden ser dificílmente soslayados. Durante más de quince años se movió por espacios extensos y difíciles y fue elaborando proyectos y programas para el gobierno de una América libre y republicana. Tras la derrota de la Primera República se trasladó a Nueva Granada para desde allí penetrar en Venezuela declarando en 1813 la "guerra a muerte a los españoles" y ganando el apoyo de pardos y llaneros. De agosto de 1813 a diciembre de 1814 una serie de victorias permitieron al ya nombrado Libertador por el cabildo de Caracas instaurar la Segunda República, que fue erradicada por enemigos internos (los llaneros encabezados por Boves se rebelaron contra las ordenanzas que restringían sus libertades) y de nuevo por los éxitos realistas.

La decisión de Fernando VII de enviar en 1815 un potente ejército de más de 10.000 hombres bien equipados al mando de Pablo Morillo obligaría al Libertador a replegarse. Dejando a Venezuela en guerra, se concentraría en la liberación de Nueva Granada y en construir su primer proyecto continental salido del Congreso de Angostura de 1819. Cuando las autoridades del Trienio Liberal ordenaron a Morillo negociar a finales de 1820 se consumaba la posibilidad definitiva de independencia. Todavía seguirían enfrentamientos bélicos hasta que la victoria patriota en Carabobo el 24 de junio de 1821 reduciría la presencia realista a focos aislados.

La suerte de Nueva Granada y de Quito estuvo en alguna medida unida a la de Venezuela y a la acción de Bolívar. El Virreinato era un mosaico de regiones escasamente articuladas. A finales del XVIII (censo de 1778) la población estaría en torno a los 826.550 habitantes, de ellos una mayoría del 80% eran blancos y mestizos, un 15% indios y un 5% esclavos. La economía se sustentaba en la agricultura y la ganadería explotadas en propiedades medias y pequeñas y en resguardos (comunidades indígenas).

Entre 1810 y 1816 (periodo conocido como la "Patria Boba") se formaron tres frentes en conflicto. Los realistas se concentraban en torno a Santa Marta. Mientras, Cartagena de Indias, en la costa, formaba el 8 de mayo de 1810 una Junta que propondría un gobierno federal, las Provincias Unidas. La capital Santa Fe de Bogotá (en Cundinamarca) tenía su propia Junta desde el 20 de julio con un líder destacado, Antonio Nariño, que defendía la necesidad de construir una base militar y política antes de hacer tratos con

otras regiones. La guerra civil sería la nota dominante hasta finales de 1814. Para entonces las tropas de Morillo avanzaban cosechando victorias, la última frente a las Prvincias Unidas en mayo de 1816. No sería hasta la intervención de Bolívar y la acción militar de su general Francisco de Paula Santander, que culminaría con éxito en Bocayá el 7 de agosto de 1819, cuando la Gran Colombia se concretaría con la unión de Venezuela, Nueva Granada y Quito en la Constitución dada en Cúcuta el 12 de julio de 1821.

El Reino-Audiencia de Quito, que había proclamado la Constitución del Estado Libre de Quito en febrero de 1812, había vuelto al control realista en 1814. Bolívar incorporaría de hecho a Quito en sus planes una vez que los realistas fueron derrotados en la batalla de Pichincha de 24 de mayo de 1822, ganada por el mariscal bolivariano José de Sucre. Mientras, la ciudad costeña de Guayaquil seguía su trayectoria levantándose contra los realistas y estableciendo una Junta Revolucionaria en octubre de 1820. Tras la entrevista que mantuvieron en la ciudad San Martín y Bolívar en julio de 1821, Guayaquil se incorporaba a la Gran Colombia. Ambas serían parte de la República del Ecuador tras la disolución de la Gran Colombia en 1830.

En Buenos Aires, los criollos ya avezados en la gestión política, decidían no reconocer a la Regencia, y dando una vuelta de tuerca, el 22 de mayo de 1810 Cornelio Saavedra, respaldado por un potente grupo de "patricios" forzaban al virrey Hidalgo de Cisneros a formar una Junta que decidía por mayoría asumir funciones de gobierno, aún reconociendo a Fernando VII. Sin embargo, en una espiral de tensiones se impuso la línea radical en la Junta Provisional Representativa de la capital del Río de la Plata, que el 25 de mayo decidiría disolver los vínculos con el Rey y que cada provincia era dueña de sí misma. Sobresalió en la vanguardia política Mariano Moreno reconocido "jacobino" que desde las páginas de la *Gazeta de Buenos Ayres* lanzaba mensajes revolucionarios a favor de la independencia y el sistema de gobierno republicano. Se abría una etapa de conflictos en que las provincias mostrarían su disconformidad con los intentos de hegemonía bonaerense. Tras un breve paréntesis, de nuevo sectores radicales se harían con el Primer Triunvirato en septiembre de 1811 que abordó reformas de amplio espectro, algunas de ellas favorecían al puerto de Buenos Aires y fueron fuertemente contestadas. La inestabilidad abrió el camino del Segundo Triunvirato en manos de hombres fuertes vinculados a la Logia Lautaro (a la que pertenecía San Martín). En un intento de ampliar sus competencias en 1813 convocaría a Asamblea Constituyente de las Provincias. En enero de 1814 se formaba un gobierno unipersonal, un Directorio a cuyo frente estuvo primero Gervasio Antonio Posadas y después Carlos de Alvear. Una de las causas de las rencillas fue la actuación fracasada de distintas expediciones al Alto Perú y a la Banda Oriental (Uruguay), donde el terrateniente criollo José Gervasio Artigas enarbolaría la bandera de la rebelión, tanto contra los españoles como contra Buenos Aires que tuvo que replegarse en 1815. En 1816 distintas provincias decidieron pactar y reunirse en el Congreso de Tucumán donde se redactaría y firmaría el Acta de Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En la Capitanía General de Chile, el poder se concentraba en la franja central, en torno a Santiago y Valparaíso. A fines del XVIII contaba con aproximadamente 800.000 habitantes censados, de ellos la mitad mestizos. Su riqueza se basaba en la venta de carne y cereales al mercado peruano. En julio de 1810 un Cabildo Abierto decidía deponer al capital general Francisco Antonio García Carrasco y en septiembre se formaba una Junta que hacía profesión de lealtad a Fernando VII. Se abría la "Patria Vieja"(1810-1814), de funcionamiento autónomo que optaba por disolver a la Audiencia y abrir los puertos al comercio

exterior. José María Carreras, miembro de la aristocracia militar, y Bernardo de O´Higgins, hijo de un ex virrey del Perú y que se había relacionado en Londres con Francisco de Miranda y otros hispanoamericanos partidarios de la independencia, tomaron posiciones separatistas que el virrey del Perú no podía aceptar. Sus ejércitos se impondrían en Rancagua en octubre de 1814. Gradualmente la disidencia se articularía y buscaría la ayuda externa. Y la baza era San Martín, el Libertador del Sur, que diseñaba su plan en Cuyo, al interior del Río de la Plata, decidido a liberar Chile y el Perú. Con chilenos exiliados cruzaba los Andes y el 5 de abril de 1818 derrotaba definitivamente a los realistas en Maipú.

El destino final era el Perú, el último bastión realista en América del Sur. Los recuentos de población borbónicos le adjudicaban algo más de un millón de habitantes. De ellos un 57% eran indios y un 29% mestizos que se dedicaban a la agricultura y al trabajo en las minas en la sierra; el 13% de blancos vivía en las ciudades de la costa y en algunas serranas (el Cuzco). Con unos intereses económicos abocados al comercio trasatlántico y a la exportación de metales preciosos había sufrido recortes territoriales y de recursos en el marco de las reformas borbónicas. El virrey Abascal había logrado con el consenso de la aristocracia criolla mantener al Perú relativamente tranquilo, a pesar de levantamientos en Huánuco (1812) y el Cuzco (1814). La aplicación de las medidas liberales fue compatible con un clima fidelista que hizo fácil la vuelta al orden absolutista. Su sucesor, Joaquín de la Pezuela (1816-1821) tuvo que hacer frente a gastos militares crecientes y al descontento de altos oficiales que no compartían su estrategia de mantener Lima a pesar del avance del Ejército Libertador del Sur comandado por San Martín. José de la Serna lideraría su derrocamiento y en seguida abandonaría la capital para establecerse en el Cuzco. San Martín entraría en Lima y declararía la Independencia del Perú el 28 de julio de 1821.

CONSIDERACIONES FINALES

Aunque la voluntad inequívoca de Fernando VII fue la de pacificar por las armas los territorios insurgentes, la dinámica americana y prioridades a resolver en España lo hicieron inviable. La independencia fue un proceso a muchas bandas en el que confluyeron tanto el fracaso del sistema español como la decantación progresiva de los sectores de poder criollos a favor de la opción separatista. A partir de 182, tras la negativa de Riego de trasladarse a América al frente de una expedición pacificadora, las tropas realistas quedarían a su suerte mientras las independentistas crecían en efectivos y recursos. Los éxitos militares de San Martín y Bolívar se vieron favorecidos por esta razón a la que se unieron las disensiones en el seno de políticos y jefes militares realistas.

En el espacio continental hispanoamericano no puede pasarse por alto la diferenciación entre las áreas marginales del sistema español –Nueva Granada y Río de la Plata que habían sido elevadas a la categoría de Virreinato en 1739 y 1776 respectivamente y las capitanías de Venezuela y Chile-, en las que los procesos se definieron con mayor intensidad y fueron en algunos aspectos más radicales, y los centros del poder peninsular, los virreinatos de Nueva España y el Perú, en que los sectores criollos se mostraron más conservadores por temor a la pérdida de privilegios, asociada al riesgo de movimientos populares que no pudieran controlar.

El conflicto que derivó en guerra tuvo componentes de enfrentamiento civil. La correlación de fuerzas entre realistas e independentistas no fue uniforme, como tampoco las actitudes de los grupos

sociales implicados. Las elites no formaron frentes homogéneos y los intereses encontrados derivaron en luchas internas que se prolongaron tras la independencia. El nivel de la participación popular, tanto urbana como rural, de indígenas como de esclavos, así como de las franjas de población mezclada ("las castas") es difícil de calibrar como lo es su nivel de "conciencia nacional" al alinearse en uno u otro bando. Pero, sin duda, ellos formaron las bases de los ejércitos.

No siempre coincidió la separación de hecho con la declaración formal de independencia. En el paso a países independientes la opción fue por la República, salvo los casos inciales del Perú (Protectorado de San Martín) y de México (Imperio de Iturbide). Las primeras constituciones que la legitimaban muestran una notable influencia de la Constitución de Cádiz de 1812, que reunió en su articulado principios que supusieron la entrada de los dos hemisferios en sistemas liberales y abrieron en Hispanoamérica caminos no exentos de dificultades en los que convergieron tradición y modernidad.

BIBLIOGRAFÍA

ALBI, Julio: ***Banderas olvidadas. El ejército realista en América***. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1990.

ANNA, Timothy: ***España y la Independencia de América***. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

BETHELL, Leslie (ed.): "La independencia". En ***Historia de América Latina***, vol.5 Barcelona, Crítica, 1991.

CHUST, Manuel: ***La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814).*** Valencia, Centro Tomás y Valiente, 1999.

GUERRA, François Xavier: ***Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas***. Madrid, Mapfre,1993.

HAMNETT, Brian: ***La política española en una época revolucionaria 1790-1820***. México, Fondo de Cultura Económica,1985.

LISS, Peggy: ***Los imperios trasatlánticos. Las redes de comercio y las revoluciones de Independencia***. México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

LYNCH, John: ***Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826***. Barcelona, Ariel, 1976 (11ª ed., 2008).

–***América Latina, entre colonia y nación***. Barcelona, Crítica,2001.

McFARLANE, Anthony y Eduardo POSADA (eds.): ***Independence Revolution in Spanish America: perspective and problems***. London, University of London, Institute of Latin America Studies, 1999.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: ***Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)***. Madrid, Síntesis, 2007.

RIEU, Mª Laura: ***Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz***. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

RODRÍGUEZ, Jaime: ***La independencia de la América española***. México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1996.

RODRÍGUEZ, Jaime (coord.): ***Revolución, independencia y las nuevas naciones de América.*** Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005.

SEMPRÚN, José y BULLÓN, Alfonso: ***El ejército realista en la independencia americana***. Madrid, Mapfre, 1992.